

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA
Calle 10 N°9-22 piso2º. Tel.8552108. Email: jprmunicipalpeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 029 Digital ENTRE: 17/03/2023 y 17/03/2023

N	NUMERO EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA	CUA
1	05543408900120210002300	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	DORA HERCILDA ORTIZ TORRES	LAURA CRISTINA POSADA	DECRETA MEDIDA CAUTELAR NO SE ADJUNTA AUTO LEY 2213-2022 ART.9	16-03-2023	1
2	05543408900120220002300	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	JUAN FELIPE CASTRILLON RESTREPO	JUAN DAVID LÓPEZ URREGO Y OTRO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	16-03-2023	1

Para efectos de notificación a las partes del proceso de la providencia relacionada, se fija el presente Estado por el término de un día, siendo las ocho de la mañana. 8:A.M.y se desfija en la misma fecha a las cinco de la tarde. 5 P.M. (Artículo 295 del C.G.P. y la Ley 2213 de 2022.Art.9º)

El presente Estado electrónico se publica de manera virtual en el Portal Web de la Rama Judicial.

YURY STELLA GIRON GRACIANO
SECRETARIA